



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

Santiago, noviembre 7, 1986
R-501-86

Señor
Eleodoro Rodríguez M.
Director Ejecutivo
Universidad Católica de Chile Corporación de Televisión
PRESENTE

Señor Director,

Como es de su conocimiento, conforme a lo previsto en el artículo 13° de los Estatutos de la "Universidad Católica de Chile Corporación de Televisión", corresponde a la Pontificia Universidad Católica de Chile al término de cualquier ejercicio, resolver lo que estime pertinente en cuanto al destino de las utilidades de la Corporación de Televisión, así como respecto de las reservas, excedentes u otros fondos que aparezcan al haber de la Universidad en la cuenta de explotación.

Con el objeto de dar cumplimiento a la disposición recién referida y de favorecer los planes de desarrollo de la Corporación de Televisión, me permito indicarle respecto del ejercicio del año 1985, se destine a capitalización de la propia Televisión la suma de \$ 428.097.260.- de la utilidad libre de rebajas ascendente a \$ 585.783.000.

El saldo de \$ 157.685.740.- se destinará a la Pontificia Universidad Católica de Chile, pudiéndose imputar a esta última cantidad el total de la cuenta corriente interna existente en la actualidad, extinguiéndose de esta forma la referida cuenta.

Saluda muy atentamente a Ud.,


JUAN DE DIOS VIAL CORREA
Rector
Pontificia Universidad Católica
de Chile

222
DIRECCIÓN
ASUNTOS JURÍDICOS
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

c.c. Sr. Alejandro Zalaquett P.,
Director de Asuntos Jurídicos

Sr. Mario Albornoz G.,
Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos

Sr. Arturo del Río L.,
Director General Económico Financiero